

Plan de Restauración Ambiental



“Ruta 11: Puentes sobre Arroyo Canelón Chico principal y secundario”

D.N.V. - M.T.O.P.

Contenido

1.	PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PRA)	2
2.	OBJETIVO.....	2
3.	ALCANCE, BASE NORMATIVA Y DOCUMENTAL	2
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	3
5.	ACCIONES DE GESTIÓN	5
5.1.	Desmovilización y recuperación del área de Obradores.....	5
5.2.	Desmovilización y recuperación de los frentes de obra	6
5.3.	Restauración de los cursos de agua intervenidos con ataguías	7

Historial de revisiones

Nº	Fecha	Observaciones
1	07/10/24	Versión inicial – Responsable: Ing. G Castillo

1. PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PRA)

El presente Informe ha sido elaborado a los efectos de establecer las pautas de trabajo para la recuperación de las zonas afectadas por el proyecto en ejecución, tomando como referencia el Plan de Gestión Ambiental de Construcción de la Obra, la Res. 809/2022 (Ministerio de Ambiente), y el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial del MTOP-DNV-DEGAC.

Se establecerán lineamientos relacionados con la desmovilización de las estructuras accesorias (frentes de obra y obrador), así como de la recuperación de los cursos de agua intervenidos con ataguías.

Cabe observar que el documento de referencia se desarrolla en un contexto donde se ha avanzado en el 50% del contrato original; en consecuencia, parte de las actividades se continuarán realizando hasta el final del mismo, incluida su ampliación.

2. OBJETIVO

El objetivo de este Plan es el restablecimiento de las condiciones ambientales de la zona afectada por la obra.

Implica restaurar las áreas afectadas durante la construcción, regresándolas en caso de ser posible, a su condición inicial a través de la eliminación, reducción, reparación o compensación de los impactos negativos según corresponda.

3. ALCANCE, BASE NORMATIVA Y DOCUMENTAL

Se tendrá en cuenta la gestión ambiental de la obra comprendiendo tanto las acciones llevadas a cabo por STILER S.A. como por las empresas subcontratadas, durante la ejecución de la misma y en su etapa de abandono.

Involucrará a toda la zona afectada por la obra, incluyendo el área de implantación del obrador, infraestructuras accesorias y áreas de campamentos transitorios.

No se consideran aspectos relativos a la Salud Ocupacional y Seguridad en Obra.

La evaluación final tendrá como base lo pautado en el Plan de Gestión Ambiental presentado por STILER S.A., y aprobado por el M.T.O.P. y DINACEA.

Se presentan a continuación las zonas afectadas por el proyecto de referencia:



Puente sobre Ruta 11

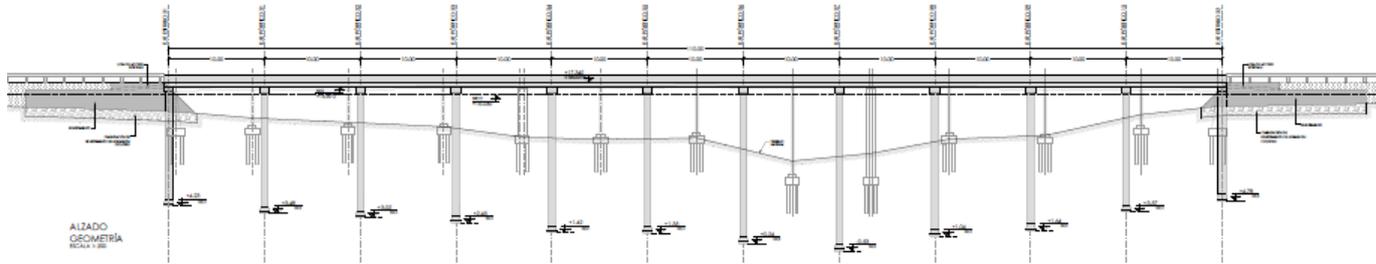
4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La obra consiste en el proyecto y construcción de puentes nuevos sobre Arroyo Canelón Chico (Paso Palomeque) principal y secundario, en las progresivas 99 km750 y 99 km450 respectivamente, de la RUTA 11, incluyendo la adecuación de accesos y ciclovía entre las progresivas 99km300 (coincidente con nariz de la isleta partidora rotonda) y 100km00. Comprende también el ensanche y refuerzo de la estructura en progresiva 101km 400 incluyendo la adecuación de accesos.

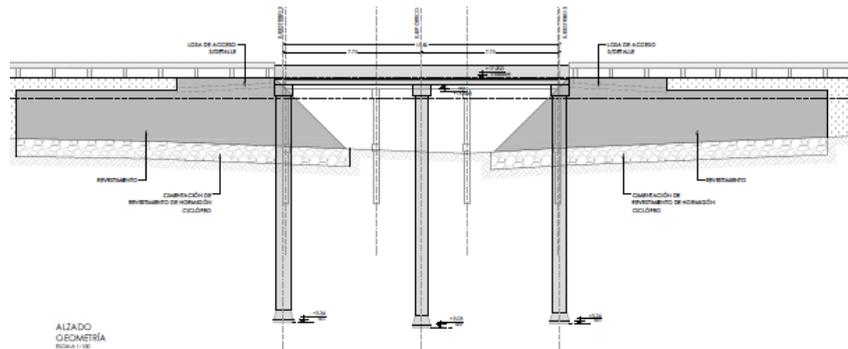
La obra involucra:

- ✓ Demolición de puentes existentes
- ✓ Construcción de nuevos puentes
- ✓ Adecuación de accesos y confección de ciclovía del lado norte entre progresivas 99km300 y 100km00 .
- ✓ Ensanche y refuerzo de alcantarilla en progresiva 101km400 incluyendo la adecuación de accesos.

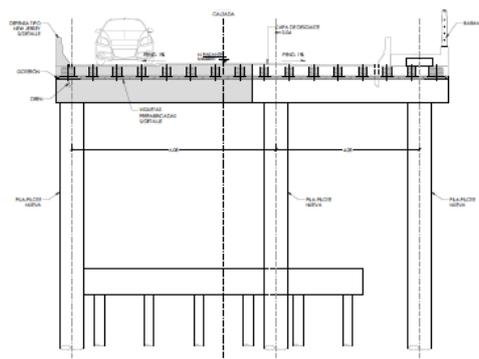
Puente principal



Puente secundario



Corte con sección tipo de ambos puentes



5. ACCIONES DE GESTIÓN

Una vez que finalicen las actividades asociadas a la obra se procederá a la desmovilización de las estructuras que fueron instaladas para servir en obradores y frentes de obra, y al reacondicionamiento tanto del sitio como de los cursos de agua intervenidos con ataguías.

5.1. Desmovilización y recuperación del área de Obradores

Según aplique se procederá al retiro de los contenedores o al desmontaje de las instalaciones que constituyen las instalaciones del obrador, (plantas, oficinas administrativas, laboratorio, depósitos de insumos, entre otros).

Los materiales sobrantes que puedan reutilizarse serán trasladados a las instalaciones centrales de la empresa.

Se retirarán todas las canalizaciones, tendidos aéreos y subterráneos que correspondan a servicios transitorios (abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, transmisión de datos, etc.), que sirvieron a las instalaciones.

Los efluentes generados en el campamento deben tratarse y disponerse de acuerdo con lo establecido en los procedimientos presentados en el Plan de Gestión Ambiental de Construcción de referencia.

Se realizará la demolición de las áreas empleadas para el funcionamiento de almacenes de sustancias peligrosas y productos químicos, almacenes de residuos, las piletas de lavado de hormigón, mantenimiento y lavado de maquinarias, pozos negros, entre otras. Todas las cámaras existentes deben anularse y rellenarse con material limpio y nivelado de acuerdo con las características del entorno.

Los residuos generados de la movilización, desmantelamiento, demolición de instalaciones y la limpieza del sitio, serán gestionados de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental de Construcción de referencia, acompañados de los correspondientes, remitos, autorizaciones de disposición final, autorizaciones de gestores, etc.

En los casos que corresponda, una vez realizada la limpieza final del terreno se procederá a devolverlo a sus condiciones originales, con el fin de proteger el suelo, conservar los hábitats de fauna y mantener la biodiversidad

Se reconfigurarán los drenajes naturales de aguas pluviales de la zona impactada garantizando que los mismos estén bien definidos, y se entreguen limpios y operativos.

En los casos donde sea necesario se debe realizar la descompactación y nivelación del terreno hasta alcanzar el perfil topográfico original, pudiéndose realizar el movimiento mecánico de las capas superficiales del suelo ocupado por estructuras provisionales o destinadas a estacionamiento o acopio para favorecer su aireación.

En caso de haber realizado rellenos o excavaciones se procederá a realizar las tareas de movimiento de suelos que correspondan para alcanzar un perfil topográfico coherente con el existente previo a la intervención, con el fin de evitar afectaciones de la cuenca por cambios en los patrones de escurrimiento superficial.

Todo rastro de derrame que se presente en el área debe ser removido y el área debe ser recuperada según lo establecido en el Plan de Contingencias, según PGA- C de la obra.

Las actividades de restauración del área de obradores quedarán registradas en un informe de restauración en el cual, entre otras cosas, se realizará un relevamiento de las condiciones de entrega del sitio, que será contrastado con las imágenes del relevamiento inicial realizado. Se deben controlar y entregar en el informe final de obra todos los registros generados al aplicar cada uno de los planes mencionados anteriormente durante la restauración.

5.2. Desmovilización y recuperación de los frentes de obra

Se procederá a retirar los materiales existentes en los frentes de obra; los mismos serán trasladados a los obradores o las instalaciones centrales de las empresas.

Se realizará el traslado de baños químicos, generadores, contenedores en caso de que hubiese y se procederá a la limpieza del sitio, retirando todos los elementos ajenos al entorno y realizando la gestión de los residuos y de los efluentes, de conformidad con los lineamientos de este Plan de Gestión Ambiental.

En los casos donde sea necesario se debe realizar la descompactación y nivelación del terreno para devolverlo a sus condiciones iniciales, y se realizará el saneamiento de las áreas donde se identifiquen restos de derrames, según lo establecido en el Plan de Contingencias.

De igual modo, las actividades de restauración de los frentes de obra quedarán registradas en un informe de restauración que será entregado en los informes trimestrales correspondientes al periodo en el que se realizó la desmovilización. Como parte del informe se realizará un relevamiento de las condiciones de entrega del sitio, que será contrastado con las imágenes del relevamiento inicial realizadas y se entregarán copias de los registros generados al aplicar cada uno de los planes mencionados anteriormente durante la restauración.

5.3. Restauración de los cursos de agua intervenidos con ataguías

Una vez finalizadas las tareas de construcción de los puentes y sus obras accesorias, se retirará del lecho del curso de agua correspondiente el material de las ataguías.

Siempre que sea posible el material granular debe ser devuelto a la zona de préstamo, de lo contrario podrá ser usado como material de relleno si las condiciones lo permiten, o en su defecto debe disponerse en el SDF previa autorización de la Intendencia del Departamento.

Los lechos correspondientes a los diferentes cursos de agua deberán devolverse a las condiciones existentes, previas a la construcción de las ataguías.

Como evidencia de la restauración de los lechos de cursos de agua donde haya sido necesario el uso de ataguías, se presentará un informe que como mínimo deberá contener:

- Relevamiento plani-altimétrico previo a la instalación de la ataguía
- Relevamiento posterior al retiro de la ataguía
- Informes de monitoreo de la calidad de agua del curso de agua.
- Evidencias de la disposición del material granular utilizado en las ataguías.
- Permisos requeridos para retiro o disposición de material
- Cualquier otra información relevante.

El informe final de restauración del área intervenida por las ataguías se presentará como parte del informe trimestral ambiental del periodo correspondiente.



PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

Plan Restauración Ambiental Puentes Ruta 11

Revisión: **1**

CLIENTE: D.N.V. – M.T.O.P.

Pág. 8 de 6